



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-0021  
SALTA, 17 de febrero de 2021  
EXPEDIENTE N° 10.500/2018 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2020-763- relacionada con la posesión de funciones y del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de profesor regular en la categoría de titular del Dr. José Marcelo Arnosio - de la asignatura “Petrología Ígnea y Metamórfica” (3° Año) de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 09 de febrero de 2021 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Resolución DNAT-2020-763 – relacionada con la posesión de funciones y del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor titular del **Dr. JOSE MARCELO ARNOSIO** – DNI N° 18.535.813 - docente de la asignatura “Petrología Ígnea y Metamórfica” (3° Año) de la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 18 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2021 (el aumento temporario) y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Dr. Arnosio, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESÉRVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales